



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE PUEBLA

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO LAMINADO EN DIVERSAS ÁREAS DE CIUDAD JUDICIAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 1400-066-2021

DICTAMEN- CUADRO COMPARATIVO

EN LA HERIQUA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11971, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498 PUEBLA, PUE. EL C. ISRAEL CUARPO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL, C. ZOLA REVNA LUJANA MARTÍNEZ, VOCAL, ASÍ COMO EL C. HUGO LÓPEZ SILVA, TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR PARTE DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES COMO UNIDAD SOLICITANTE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ, CON LA FINALIDAD DE LEVAR A CABO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 1400-066-2021, Y UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2, 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN I Y IV, 53 FRACCIÓN I, 100 FRACCIÓN VI, Y VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTADAL Y MUNICIPAL; 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105, 106 Y 093 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ARTÍCULO 51, NÚMERO 1 APARTADO I DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; NÚMEROS 14, 11.1, 11.1.1, 11.1.2, 11.2, 11.3, 11.4, 11.4.1, 11.4.2, 11.4.3, 11.4.4, 11.4.5, 11.4.6, 11.4.7, 11.4.8, 11.4.9, 11.4.10, 11.4.11, 11.4.12, 11.4.13, 11.4.14, 11.4.15, 11.4.16, 11.4.17, 11.4.18, 11.4.19, 11.4.20, 11.4.21, 11.4.22, 11.4.23, 11.4.24, 11.4.25, 11.4.26, 11.4.27, 11.4.28, 11.4.29, 11.4.30 DEL MANUAL DE INTERVENCIÓN Y FUNDAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE PUEBLA, Y DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS PUNTOS 1, 2 Y 3 DE LA INVITACIÓN CITADA, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES PRESUPUESTO AUTORIZADO: \$426,300.00		NOMBRE DEL LICITANTE: JUAN JO EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.		NOMBRE DEL LICITANTE: NOE GONZALEZ BONILLA			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ASPECTOS ECONÓMICOS		ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ASPECTOS LEGALES	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANTES DE IVA
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO LAMINADO EN DIVERSAS ÁREAS DE CIUDAD JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.	\$231,190.00	\$231,190.00	ACEPTADO	\$201,724.14
				SUBTOTAL	\$231,190.00		\$201,724.14
				IVA	\$82,990.40		\$48,275.86
				TOTAL	\$384,180.40		\$390,000.00
PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TIEMPO DE ENTREGA:				SERÁ DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2021.		SERÁ DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2021.	
PERIODO DE GARANTÍA:				DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y MÍNIMO UN AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO.		DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y MÍNIMO UN AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO.	
OBSERVACIONES:							

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PRECIO MÁS BAJO Y TODA VEZ QUE, SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE REUNO LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA UNIDAD SOLICITANTE, SIENDO:

NOMBRE DEL LICITANTE: NOE GONZÁLEZ BONILLA

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANTES DE IVA



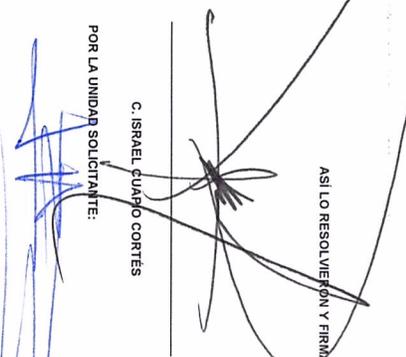
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 1/LADO-066-2021
DICTAMEN- CUADRO COMPARATIVO

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO LAMINADO EN DIVERSAS ÁREAS DE CIUDAD JUDICIAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO LAMINADO EN DIVERSAS ÁREAS DE CIUDAD JUDICIAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>II. LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA:</p> <p>LUGAR: EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISOS LAMINADOS PARA SALAS DE SEGUNDA INSTANCIA, UBICADOS EN EL INMUEBLE DE CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PERIFERICO ECOLOGICO ARCO SUR NÚM. 4000, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.</p> <p>PERIODO DEL SERVICIO: SERÁ DEL PRIMER DÍA HABIL SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2021.</p> <p>PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y MÍNIMO UN AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO:</p> <p>SE REQUIERE PISO LAMINADO HECHO EN ALEMANIA DE 7MM DE ESPESOR, RESISTENCIA DE DESGASTE Y ABRASIÓN AC3, MEDIDAS DE LA TABLA 1285X192X7MM, COLOR CHERRY.</p> <p>EN EL SERVICIO DEBERÁ REALIZAR EL REEMPLAZO, MOLDURAS Y AJUSTES DEL PISO, EN DIFERENTES ÁREAS:</p> <p>PRIMERA SALA CIVIL SEGUNDA SALA CIVIL TERCERA SALA CIVIL CUARTA SALA CIVIL PRIMERA SALA PENAL SEGUNDA SALA PENAL TERCERA SALA PENAL PRESIDENCIA</p> <p>LAS SALAS ESPECÍFICAS DONDE SE REQUIEREN REALIZAR EL REEMPLAZO, MOLDURAS Y AJUSTES DEL PISO Y M2 SE INDICAN EN EL ANEXO 1.</p> <p>VI.- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO:</p> <p>EL PROVEEDOR CONTARÁ CON EL PERSONAL CALIFICADO Y RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS DE MANERA INMEDIATA Y PERMANENTE DURANTE TODO EL PERIODO DEL CONTRATO. EL PROVEEDOR SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CON MOTIVOS DE LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO POR NEGLIGENCIA, IMPERIA, DOLO O MALA FE, O POR MAL USO QUE SE HAGA DE LAS INSTALACIONES. EL PROVEEDOR TRABAJARÁ EN APEGO A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA PRESTAR EL SERVICIO.</p>	\$	301,724.14	\$	301,724.14
		SUBTOTAL		\$301,724.14		
		IVA		\$48,275.86		
		TOTAL		\$350,000.00		

ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ SIENDO LAS 16:20 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.


C. ISRAEL CUERVO CORTÉS

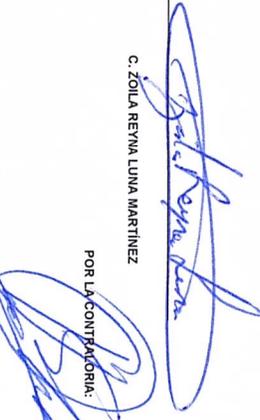
POR LA UNIDAD SOLICITANTE:

C. ANDRÉS BARRIOS ORDÓÑEZ

POR EL COMITÉ:


C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

C. ZÓILA REYNA LUNA MARTÍNEZ


POR LA CONTRATADORA:


C. HUGO LÓPEZ SILVA